

hai comodidad para ostar se podria poner el Cabimento de
piedra y alguna otra cosa q le adapte ala Comodidad p
Personas de edad desde luego que el Cavallo que actualmte
se halla fiel etc. podria desempeñar este encargo con la mayor

prolijidad y aso que le corresponde, estando a probado el pen
dimento por esta Ciudad. Y de lo contrario los Sibramientos
que se existen sean de Cuina de lo Cas. que componen

la Junta Municipal y protesta no le pare personar
al que dice, ni a publica, y lo pide por testimonio. Y
entendido el tenor de esta Real Cedula mandó

re suspensa la obra q. comprehende de las Carrizeras
y que el expediente formado con razon ve a fe al

decretado de su Senaria a fin de en su una providencia
tomar lo conveniente.

Memoria de San. Masina, exponiendo
esta ciudad la tabla de la Suga de Navie
por haber en ella una y otro el g. latonia, y es noto

no cumple con el encargo de su menor motivo
que es contentado a su utilidad como es debido; Por lo

suplica a la Ciudad rendidamente q. haga la oraria de
conferirle el nombram. to de esta tabla, que esta pronta

para su uso y para el caso de Navia de Decella, y no
debe de ser de otra parte, y es bastante a usar